

Estándar de competencias profesionales

Realizar el conformado de elementos metálicos y reformas de importancia

Familia Profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Nivel	2
Código	ECP0126_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRA/261/2017

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Reparar elementos metálicos estructurales de una carrocería dañada para recuperar la funcionalidad técnica original según procesos establecidos de conformado cumpliendo la normativa aplicable en protección de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IC1.1 El diagnóstico del daño en la pieza que hay que reparar se realiza mediante diferentes técnicas de diagnosis (reconocimiento visual, tacto, lijado, peine de forma, entre otros) determinando el tipo de daño.

IC1.2 La documentación técnica se selecciona e interpreta determinando los parámetros para el desarrollo del proceso según la morfología del daño, la accesibilidad de la pieza y el tipo de material (acero y aluminio).

IC1.3 Las herramientas, materiales, medios auxiliares y equipos de protección individual necesarios se seleccionan según el proceso de trabajo definido.

IC1.4 El proceso de conformado (desabollado, repaso de chapa, recogido de chapa, tracción) se realiza siguiendo el procedimiento de trabajo seleccionado.

IC1.5 Las cotas de los puntos de referencia del elemento se comprueban con los equipos de medida y/o control de la bancada a lo largo de todo el proceso de conformado.

IC1.6 El proceso de conformado se considera terminado cuando la pieza dañada recupera su forma original, comprobando su encuadramiento con las piezas adyacentes y obteniéndose las medidas y tolerancias dadas por el fabricante para los puntos de referencia de las mismas.

IC1.7 Las características del material se respetan durante el desarrollo de los procesos de conformado.

IC1.8 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.

EC2 Realizar reformas en vehículos para incorporar o modificar alguna característica que afecte a su estructura, siguiendo especificaciones técnicas y cumpliendo la reglamentación de cumplimiento exigible al vehículo reformado y la normativa aplicable en protección de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad técnica.

IC2.1 Las máquinas, herramientas y equipos de protección individual se seleccionan según las operaciones que se van a realizar.

IC2.2 El proceso de reforma (sustitución total o parcial del bastidor o estructura autoportante cuando la parte sustituida afecte al número de bastidor, transformaciones que modifiquen la longitud del voladizo delantero y/o trasero, modificación, incorporación o desinstalación de elementos en el exterior del vehículo, entre otros) se realiza en función del tipo de vehículo y de los elementos que deben ser transformados siguiendo las especificaciones reflejadas en los planos, croquis y esquemas, respetando normativas de los fabricantes del vehículo y de los elementos que se incorporen así como los actos reglamentarios aplicables a cada tipo de reforma.

IC2.3 Los elementos que impiden o dificultan el desarrollo del trabajo se desmontan siguiendo la documentación del fabricante.

IC2.4 Las operaciones de sustitución, modificación o montaje de los elementos que intervienen en la reforma (bastidor o estructura autoportante, defensas delanteras, faldones, entre otros), se realizan siguiendo las indicaciones de la documentación del proyecto, en su caso, de los esquemas del diseño de transformación o de los croquis y esquemas de los manuales de los fabricantes (taladro de orificios en el bastidor, localización de los nuevos puntos de refuerzo, entre otros).

IC2.5 La unión de los componentes (uniones soldadas, uniones atornilladas, uniones pegadas, entre otros) se realiza según la documentación del proyecto, en su caso, o según las instrucciones del manual del fabricante del vehículo y del equipamiento.

IC2.6 Las reformas realizadas se verifican comprobando que reúnen las características de funcionalidad y que ningún elemento fundamental del vehículo se modifica si no ha sido detallado en el proyecto.

IC2.7 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.

EC3 Realizar reformas para incorporar o modificar alguna característica que afecte al acondicionamiento interior de los vehículos, siguiendo especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable en protección de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad técnica.

IC3.1 El proceso de reforma (instalación de rampas de acceso para sillas de ruedas, instalación de guías en el piso del vehículo para la sujeción de sillas de ruedas, instalación de plataformas elevadoras automáticas, entre otros) se hace en función del tipo de vehículo y de los elementos que se van a transformar, siguiendo especificaciones reflejadas en los planos, croquis y esquemas, respetando normativas del fabricante y los actos reglamentarios aplicables a cada tipo de reforma.

IC3.2 Las máquinas, herramientas y equipos de protección individual a utilizar se seleccionan según las operaciones que se van a realizar.

IC3.3 Los elementos que impiden o dificultan el desarrollo del trabajo se desmontan siguiendo la documentación del fabricante.

IC3.4 La ejecución de las operaciones del proceso (refuerzo de las zonas de anclaje, presentación de los elementos a instalar, entre otros) se lleva a cabo siguiendo las indicaciones de la documentación del proyecto, en su caso, de los esquemas del diseño de transformación o según las instrucciones del manual del fabricante del vehículo y del equipamiento que se va a incorporar.

IC3.5 El anclaje de las piezas o componentes que se incorporan al vehículo se ejecuta respetando la forma y el sistema de sujeción (uniones atornilladas, pegadas, entre otras) indicado en la documentación del proyecto, en su caso o según las instrucciones del manual del fabricante del vehículo y del equipamiento.

IC3.6 Las reformas realizadas se verifican comprobando que reúnen las características de funcionalidad y que ningún elemento fundamental del vehículo se modifica si no ha sido detallado en el proyecto.

IC3.7 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Perfiladoras, desbarbadora, máquina de aplicación de puntos de calor, electrodos de grafito, martillos de inercia. Equipos de soldadura. Herramientas específicas del chapista (martillos, limas de repasar, tases, sufrideras, palancas, tranchas, mazos, entre otros). Herramientas específicas para chapa de aluminio (martillos de teflón o nylon, tases de madera, mazos de madera, goma o nylon tranchas de nylon, entre otros). Equipos de protección personal (guantes de protección mecánica, gafas de seguridad, mascarilla, tapones o cascos, calzado de seguridad, entre otros). Conjuntos o elementos de materiales metálicos de acero o aluminio (techos, costados, largueros, entre otros). Vehículos completos.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos del fabricante, con planos parciales donde se dan cotas originales. Croquis y esquemas de reformas de vehículos. Documentación de los proyectos técnicos de reformas de vehículos. Manuales de manejo de los distintos equipos. Ordenes de trabajo del Jefe de Taller o encargado de sección. Soportes informáticos. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Bibliografía específica.